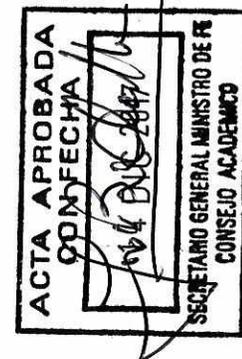




Universidad de Concepción

**SESION DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N° 09-2017**



En Concepción, a **JUEVES 05 DE OCTUBRE DE 2017**, en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector don SERGIO LAVANCHY MERINO.

**Asisten:**

**Sres.:** SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector; BERNABÉ RIVAS QUIROZ, Vicerrector; ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; CLAUDIO VALDOVINOS ZARGES, Vicerrector de Investigación y Desarrollo; JORGE ROJAS HERNÁNDEZ, Vicerrector de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio; JOSÉ BIDART HERNÁNDEZ, Secretario General y MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General.

**Decanas Sras.:**

VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.  
SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, Facultad de Ciencias Biológicas.  
MARGARITA MARCHANT SAN MARTIN, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.

**Decanos Sres.:**

GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.  
RICARDO BARRA RÍOS, Facultad de Ciencias Ambientales.  
CARLOS BAQUEDANO VENEGAS, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.  
ROBERTO RIQUELME SEPULVEDA, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas  
JORGE CANCINO CANCINO, Facultad de Ciencias Forestales.  
RODOLFO WALTER DÍAZ, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.  
EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.  
BERNARDO CASTRO RAMIREZ, Facultad de Ciencias Sociales  
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias.  
OSCAR NAIL KROYER, Facultad de Educación.  
RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.  
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.  
LUIS MORÁN TAMAYO, Facultad de Ingeniería.  
JOSE LUIS ARUMI RIBERA, Facultad de la Facultad de Ingeniería Agrícola.  
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.

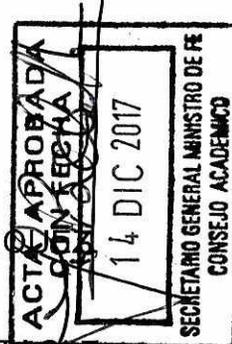
**Representación Estudiantil:** Sr. NICOLÁS GUERRA RIQUELME, Secretario General FEC Campus Concepción y Srta. LUNA MANCILLA ALARCÓN, Secretaria de Comunicaciones FEC Concepción.

**Invitados Permanentes:** Asisten el Sr. OSCAR SKEWES RAMM, Director General Campus Chillán; Sr. LUIS HAUENSTEIN DORN, Director General Campus Los Ángeles; Sr. RUBÉN CABALÍN CARRASCO, Director Escuela de Ciencias y



## Universidad de Concepción

Tecnología del Campus Los Ángeles y Sr. RICARDO ALZUGARAY HENRIQUEZ  
Director Escuela de Educación Campus Los Ángeles.



**Invitados:** Sr. FRANZ DECHENT ANGLADA, Director de Servicios; Sr. PEDRO TAGLE MARTÍNEZ, Jefe de Unidad de Proyectos, Dirección de Servicios; Srta. MELIZA NICKEL CORTÉS, Arquitecta Dirección de Servicios; Sr. CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRÉ, Director de Personal y Srta. PAULINA NÚÑEZ INOSTROZA, Asesora de gestión y Desarrollo de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos (VRAEA).

**En Reemplazo:** del Decano Sr. BERNARDO SUAZO PEÑA, asiste la Sra. CLAUDIA GARCÍA LIMA, Vicedecana de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía y del Decano Sr. RAÚL GONZÁLEZ RAMOS, asiste el Sr. JORGE GAJARDO NAVARRETE, Vicedecano de la Facultad de Medicina.

### TABLA

#### 1. CUENTA.

##### a) Sr. Rector.

#### 2. PROYECTO MUSEO HISTORIA NATURAL.

#### 3. PROYECTO CREACIÓN DE LA FIGURA DE OMBUDSMAN UNIVERSITARIO.

#### 4. ELECCIÓN INTEGRANTES COMISIÓN ASIGNACIÓN ACADÉMICA.

#### 5. ELECCIÓN INTEGRANTES COMISIÓN ASIGNACIÓN DE DOCENCIA.

#### 6. VARIOS.

Se da inicio a la sesión a las 09:45 horas.

### PRIMER PUNTO: CUENTA.

El Sr. Rector se refiere a los siguientes asuntos:

#### 1.- Designación del Vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo.

Señala, que al efecto y atendido a la renuncia presentada a dicho cargo por el profesor Carlos González Correa, quien lo informó personalmente en la sesión pasada, se designó al académico, Sr. Claudio Valdovinos Zarges, Vicerrector de Investigación y Desarrollo, y a quien da directamente, la bienvenida al Consejo Académico.

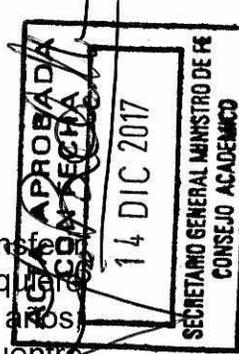
#### 2.- Información sobre Proyecto de Presupuesto 2018 del Ministerio de Educación.

Indica, que debido a la entrega reciente del Presupuesto se está en estos momentos en fase de análisis, sin embargo destaca como una buena noticia del mismo que en la Glosa 14 referida a la internacionalización de las universidades, se destinan



## Universidad de Concepción

2.667 millones de pesos para ese efecto, y en los requisitos exigidos para transferir tales recursos, la Universidad de Concepción los cumple, toda vez que, se requiere tener acreditación institucional al 31 de diciembre de 2017 en el nivel más alto, 7 años poseer a lo menos 10 programas de doctorados y que el 75% de estos se encuentre acreditados; todo lo cual comenta produce un efecto importante del punto de vista económico.



### **SEGUNDO PUNTO: PROYECTO MUSEO HISTORIA NATURAL.**

El Sr. Rector indica, que el punto dice relación con una iniciativa en la cual se ha estado trabajando, y cuya idea se había planteado allá por el año 1994 en la Rectoría de don Augusto Parra, de crear un Museo de Ciencias Naturales, al disponerse de una cantidad de colecciones en distintas facultades, de una importancia y valor científico, también económico, atendiendo a las inversiones efectuadas, incluso el Arquitecto Borja Huidobro había hecho el esquema de una infraestructura; luego con posterioridad, y en varias oportunidades, se quiso retomar esta idea, pero hubo una situación muy clara que impidió que se llevara adelante, que era la situación económica-financiera de la Universidad y la posibilidad de obtener recursos externos para un proyecto de este tipo, de manera, que siempre ha estado latente tal iniciativa.

Hace ver, que la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, doña Margarita Marchant San Martín, le planteó la necesidad de dar impulso a este proyecto, en donde también existen otras facultades involucradas en el mismo, y así se acogió esta idea de poder retomarlo en las condiciones actuales a través de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos (VRAEA), formándose un equipo de trabajo, en que participan el Director de Servicios, don Franz Dechent Anglada, el Jefe Unidad de Proyectos, don Pedro Tagle Martínez, y la Arquitecta, doña Meliza Nickel Cortés.

Estima que se trata de un bonito proyecto, que se une al Centenario de la Universidad de Concepción, produciéndose una situación favorable en orden a la obtención de recursos externos combinados con recursos internos, y que se denominaría Museo de Historia Natural.

Al efecto, señala que se debería constituir una Comisión que sería la responsable de poder llevar adelante el proyecto, en que estarían los Decanos y Decanas en donde se encuentran las referidas colecciones, proponiendo la siguiente integración y funciones de la misma:

### **COMISION RESPONSABLE DEL PROYECTO MUSEO:**

#### **INTEGRANTES**

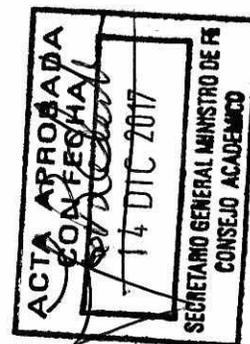
1. Sra. Margarita Marchant San Martín, Decana Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
2. Sr. Bernardo Castro Ramírez, Decano Facultad de Ciencias Sociales.
3. Sr. Raúl González Ramos, Decano Facultad de Medicina.
4. Sr. Eduardo Pereira Ulloa, Decano Facultad de Ciencias Químicas.
5. Sr. Pedro Tagle Martínez, Jefe de Unidad de Proyectos, Dirección de Servicios.
6. Srta. Meliza Nickel Cortés, Arquitecta Dirección de Servicios.
7. Un Ingeniero de Proyectos.



## Universidad de Concepción

### **FUNCIONES PRINCIPALES de la COMISION**

1. Aprobar programa.
2. Coordinar el desarrollo del concurso de anteproyectos.
3. Formulación proyecto para postulación a fuentes de financiamiento.
4. Promocionar el Museo.
5. Seguimiento del proyecto durante su ejecución hasta su entrega y puesta en funcionamiento.



El Sr. Rector también indica, que se hace necesario contar con un Director y Jurado del Concurso, con base en la siguiente proposición.

### **DIRECTOR DEL CONCURSO**

El Director del Concurso debe elaborar las Bases Administrativas y las Bases Técnicas del Concurso; responsable de la coordinación y cumplimiento de éstas, calendario, consultas, recepción de los proyectos, exhibición, acta final y comunicación del resultado, entre otras.

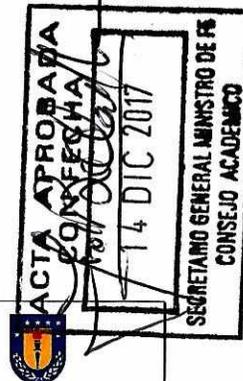
La Srta. Meliza Nickel Cortés, arquitecta de la Dirección de Servicios, apoyará y coordinará aspectos administrativos ante el Director del Concurso.

### **JURADO DEL CONCURSO**

1. Rector de la Universidad de Concepción, Sr. Sergio Lavanchy Merino.
2. Intendente de la Región del Biobío, Sr. Rodrigo Díaz Wörner.
3. Un miembro del Directorio de la Universidad de Concepción.
4. Un representante de los cuatro Decanos que conforman la Comisión Proyecto Museo.
5. Jefe Unidad de Proyectos Dirección de Servicios, Sr. Pedro Tagle Martínez, arquitecto.
6. Sr. Sergio Baeriswyl Rada, arquitecto urbanista.
7. Un arquitecto Premio Nacional de Arquitectura.
8. Un arquitecto del Consejo de Monumentos Nacionales.
9. Presidente del Colegio de Arquitectos Concepción.
10. Un arquitecto representante de los concursantes.

Interviene la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, doña Margarita Marchant San Martín para complementar, lo informado por el Sr. Rector, señalando, que el referido proyecto tiene una larga data y un gran anhelo para su Facultad así como también para la ciudad de Concepción, resultando de ello, un importante impacto en docencia y educación, no sólo en actividades recreativas sino también formativas y en investigación, y en vinculación con el medio, como también se produce liberación importante de espacios para los investigadores, por lo que agradece al Sr. Rector la posibilidad de llevar adelante esta actividad.

El Sr. Rector se refiere luego a las gestiones sobre financiamiento que se desarrollaron tiempo atrás para impulsar el proyecto y a las nuevas expectativas para lograrlo, señalando, que a continuación, se efectuará una presentación del proyecto a cargo de la Arquitecta de la Dirección de Servicios, Srta. Meliza Nickel Cortés, quien comienza su exposición, referida a un resumen del estudio de factibilidad, apoyándose en las siguientes transparencias, que comenta y explica detalladamente, en determinados aspectos de las mismas.



# ESTUDIO DE PROYECTO MUSEO DE HISTORIA NATURAL

Estudio Unidad de Proyectos  
Dirección de Servicios

## ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PROYECTO “MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN”

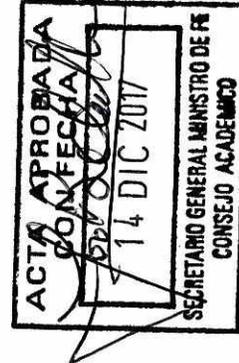


Este estudio recoge las necesidades de infraestructura observables para las colecciones que actualmente existen en distintas facultades de la Universidad, las que tienen un carácter de relevancia nacional e internacional.

Las colecciones a incorporar son: **Geología y Paleontología; Zoología, Botánica, Antropología y Medicina.**

La principal problemática consiste en la carencia de espacios y de equipamiento para un óptimo funcionamiento de las colecciones a modo de **Espacio Museal (exhibición y estudio)**. Esta carencia de espacios y equipamiento, trae asociadas una serie de complejidades:

- Al no contar con la infraestructura necesaria, no pueden ser legitimadas como organismos depositarios ante la **Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos (DIBAM)**, por lo que muchos de los hallazgos, efectuados por las áreas de investigación y docencia de la Universidad; son adjudicados a la institucionalidad gubernamental, y trasladados a la capital.
- En su mayoría, las colecciones, no cuentan con espacios de exhibición apropiados.
- La carencia de infraestructura de almacenaje, favorece la pérdida, diseminación y deterioro de las piezas.



### ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PROYECTO "MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN"



- Presentación de cada colección
- Requerimientos técnicos
- Superficie actual y Proyección futura



- Estructura de programa general
- Estimación de costos / Etapas
- Plazos

### ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PROYECTO "MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN"



#### Colección Geología y Paleontología

La colección cuenta con 30.000 piezas, almacenado y clasificado en instalaciones del Departamento de Ciencias de la Tierra, dependiente de la Facultad de Cs. Químicas.

#### Colecciones:

- Colección Paleontológica (Restos fósiles)
- Colección Petrográfica (Piedras)
- Colección Mineralogía (Minerales)

#### Problemáticas:

- Deficiencias de infraestructura de estudio y almacenaje
- Ubicación poco accesible al visitante



#### Superficie útil

SUPERFICIE	Actual		Propuesta
	RECINTO	SUP. M2	SUP. M2
GEOLOGIA	Exhibición	66	100
	Laboratorio/ taller de trabajo	25	70
	Almacenamiento	100	116
<b>TOTAL EXISTENTE</b>		<b>191</b>	<b>286</b>

#### Requerimientos técnicos:

##### Ambientes:

Secos y ventilados  
Almacenaje de piezas en forma independiente a laboratorio

Recintos y mobiliario: kitchenette, servicios higiénicos y Área de archivos (Kardex). El mobiliario tipo full space

Tipo de exhibición: Exposición permanente (basada en la línea curatorial del museo en su conjunto)

Exposición rotativa (exposición de investigaciones y avances)



ACTA PROBADA  
14 DIC 2017  
SECRETARÍA GENERAL MINISTRO DE F.E.  
CONSEJO ACADÉMICO

### ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PROYECTO "MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN"



#### Colección Zoológica

La colección cuenta con cerca de 500.000 ejemplares identificados por especie, y cerca de 800.000 sin identificar, además de 500.000 almacenados sin selección. Este material se encuentra almacenado y clasificado en instalaciones de la Facultad de CS. Naturales.

#### Colecciones:

- Colección Húmeda
- Colección Seca

#### Problemáticas:

- Carencia de espacios uni funcionales
- Carencia de espacios de almacenamiento



#### Superficie útil

SUPERFICIE	Actual		Propuesta
	RECINTO	SUP. M2	SUP. M2
ZOOLOGIA	Exhibición	93,37	100
	Laboratorio/ taller de trabajo	73	100
	Almacenamiento	127,4	241
TOTAL EXISTENTE		293,77	441

#### Requerimientos técnicos:

**Ambientes:**  
Mantenimiento a una temperatura constante a 18°C  
Correcta ventilación, iluminación indirecta (LED), Áreas de empaque y mantenimiento conectadas con las zonas de las colecciones

**Recintos y mobiliario:** kitchenette, servicios higiénicos y Área de desinfección (Kardex). El mobiliario tipo full space

**Tipo de exhibición:** Exposición permanente (basada en la línea curatorial del museo en su conjunto)

Exposición rotativa (exposición de investigadores y avances)

### ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PROYECTO "MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN"



#### Colección Botánica

En la actualidad, la colección del Herbario cuenta con cerca de 243.700 ejemplares. La mayor parte de este material se encuentra almacenado y clasificado en instalaciones de la Facultad de Cs. Naturales.

#### Colecciones:

- Colección Algas
- Colección Xiloteca
- Colección Palinoteca

#### Problemáticas:

- Carencia de espacios uni funcionales
- Carencia de espacios de exhibición
- Requiere mayor espacio de almacenamiento



#### Superficie útil

SUPERFICIE	Actual		Propuesta
	RECINTO	SUP. M2	SUP. M2
BOTANICA	Exhibición	0	100
	Laboratorio/ taller de trabajo	99	100
	Almacenamiento	105,8	241
TOTAL EXISTENTE		204,8	441

#### Requerimientos técnicos:

**Ambientes:**  
Mantenimiento a una temperatura constante a 18°C  
Correcta ventilación, iluminación indirecta (LED), Ambiente totalmente hermético, climatizado con una adecuada ventilación

**Recintos y mobiliario:** kitchenette, servicios higiénicos, área de desinfección y Área de archivos (Kardex). El mobiliario tipo full space

**Tipo de exhibición:** Exposición permanente (basada en la línea curatorial del museo en su conjunto)

Exposición rotativa (exposición de investigadores y avances)

### ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PROYECTO “MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN”

**Colección Antropología**

Se sustenta con piezas del centro sur de Chile (Biobío, Araucanía), del extremo sur (Tierra del Fuego, margen continental del Estrecho de Magallanes), y, en menor cantidad, del norte (Arica y Parinacota), **contabilizadas 5.000 ejemplares** de distintas materialidades, procedencias geográfica y cronológica; las que se encuentran ubicadas en el aula 7, y pertenece a la **Facultad de Cs. Sociales**.

**Colecciones:**

- Colección Tzschabrán- Whymeister
- Colección Patagonia
- Colección Wilhelm (Rapa-Nui)
- Colección Instituto de Antropología

**Problemáticas:**

- No cuenta con espacio de exhibición
- Espacio de almacenaje deficitario

  
**Universidad de Concepción**



#### Superficie útil

SUPERFICIE	Actual		Propuesta
	RECINTO	SUP. M2	SUP. M2
ANTROPOLOGIA	Exhibición	0	100
	Laboratorio/ taller de trabajo	65	70
	Almacenamiento		116
<b>TOTAL EXISTENTE</b>		<b>65</b>	<b>286</b>

**Requerimientos técnicos:**

**Ambientes:**  
 Mantenimiento a una temperatura constante a 18°C.  
 Correcta ventilación. Iluminación indirecta (LED).

**Recintos y mobiliario:** vitrinas, servicios higiénicos y Área de archivos (Kardex). El mobiliario tipo full space.

**Tipo de exhibición:** Exposición permanente (basada en la línea curatorial).

Definición clara de colecciones.

Unidad de Proyectos Dirección de Servicios

### ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PROYECTO “MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN”

**Colección Medicina**

Se sustenta con piezas producto de décadas de trabajo, tanto de estudiantes e investigadores. La relevancia de la colección radica en las muestras de patologías de todo tipo, algunas de ellas inexistentes en la actualidad. Esta colección depende de la **Facultad de Medicina**.

**Colecciones:**

- Colección Seca
- Colección Húmeda
- Colección de Instrumentos Médicos

**Problemáticas:**

- No cuenta con espacio de laboratorio, manipulación y mantención de la colección
- Espacio de almacenaje deficitario (humedad)

  
**Universidad de Concepción**



#### Superficie útil

SUPERFICIE	Actual		Propuesta
	RECINTO	SUP. M2	SUP. M2
Medicina	Exhibición	84	100
	Laboratorio/ taller de trabajo	0	70
	Almacenamiento	110	131
<b>TOTAL EXISTENTE</b>		<b>194</b>	<b>301</b>

**Requerimientos técnicos:**

**Ambientes:**  
 Mantenimiento a una temperatura constante a 15°C.  
 Correcta ventilación. Iluminación indirecta (LED).

**Recintos y mobiliario:** vitrinas, servicios higiénicos, área de laboratorio y Área de archivos (Kardex). El mobiliario tipo full space.

**Tipo de exhibición:** Exposición permanente (basada en la línea curatorial).

Exposición rotativa (exposición de investigaciones y avances).

Unidad de Proyectos Dirección de Servicios



### ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PROYECTO "MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN"

  
 Universidad de Concepción

**Estructura de Programa**

**AGRUPACIÓN 1**  
Exposiciones / Extensión y Servicios / Administración

EXPOSICIONES	Total Sup. M2
	800
EXTENSIÓN Y SERVICIOS	Total Sup. M2
	376
ADMINISTRACIÓN	Total Sup. M2
	75
<b>Superficie útil Agrupación 1</b>	
	1251
15% Construcción	187,65
25% Circulaciones horizontales y verticales	312,75
<b>Sup total Agrupación 1</b>	<b>1751,4</b>

**AGRUPACIÓN 2**  
Almacenaje de Colecciones / Talleres de preparación

Almacenaje de Colecciones / Talleres de preparación	Total Sup. M2
	845
<b>Agrupación 2</b>	
	845
15% Construcción	126,75
25% Circulaciones horizontales y verticales	211,25
<b>Sup total Agrupación 2</b>	<b>1183</b>

**AGRUPACIÓN 3**  
Investigación / Laboratorios

Investigación	Total Sup. M2
	250
Laboratorios	Total Sup. M2
	235
<b>Agrupación 3</b>	
	485
15% Construcción	72,75
25% Circulaciones horizontales y verticales	121,25
<b>Sup total Agrupación 3</b>	<b>679</b>

**SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR**

<b>Total Sup. M2</b>
<b>3613,4</b>

**ESPACIOS LIBERADOS**

GEOLOGÍA	191
ZOOLOGÍA	293,77
BOTÁNICA	204,8
ANTROPOLOGÍA	65
ANATOMÍA	194
<b>Total</b>	<b>948,57</b>

Unidad de Proyectos Dirección de Servicios

### ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PROYECTO "MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN"

 Universidad de Concepción

**Estructura de Programa**

**AGRUPACIÓN 1**  
Exposiciones / Extensión y Servicios / Administración

ADMINISTRACIÓN	Cantidad	Sup. M2	Total Sup. M2
Oficina Dirección	1	9	9
Oficina Asesor Museal	1	9	9
Oficina Equipo Museográfico	1	15	15
Oficina Jefe Administrativo	1	9	9
Secretaría	1	12	12
Sala de reuniones	1	15	15
Baños	2	2	4
Kitchenette de café	1	2	2
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>73</b>	<b>75</b>

**AGRUPACIÓN 2**  
Almacenaje de Colecciones / Talleres de preparación

Almacenaje de Colecciones / Talleres de preparación	Cantidad	Sup. M2	Total Sup. M2
Alm. Geología	1	100	100
Taller de preparación Geología	1	10	10
Acopio de materiales Geología	1	6	6
Alm. Zoología	1	225	225
Taller de preparación Zoología	1	10	10
Acopio de materiales Zoología	1	6	6
Alm. Botánica	1	225	225
Taller de preparación Botánica	1	10	10
Acopio de materiales Botánica	1	6	6
Alm. Antropología	1	100	100
Taller de preparación Antropología	1	10	10
Acopio de materiales Antropología	1	6	6
Alm. Anatomía	1	300	300
Taller de preparación Anatomía	1	10	10
Archivo Médico	1	15	15
Acopio de materiales Anatomía	1	6	6
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>845</b>	<b>845</b>

**AGRUPACIÓN 3**  
Investigación / Laboratorios

Investigación	Cantidad	Sup. M2	Total Sup. M2
Cálculo por áreas (5 áreas)			
Of. Encargado de Área	5	9	45
Of. Profesor (Curador)	5	9	45
Of. Profesor (Técnico)	5	9	45
Of. Profesor (Visitante y reuniones)	5	9	45
Biblioteca (Multiuso)	5	10	50
Baño	5	2	10
Kitchenette de café	5	2	10
<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>50</b>	<b>250</b>

Laboratorios	Cantidad	Sup. M2	Total Sup. M2
Lab. General Geología	1	50	50
Lab. General Zoología	1	50	50
Lab. General Botánica	1	50	50
Lab. General Antropología	1	20	20
Lab. General Anatomía	1	20	20
Fototeca y documentación visual	1	25	25
Sala Multiuso	1	20	20
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>235</b>	<b>235</b>

Superficie útil Agrupación 1=1.251 m2
Superficie útil Agrupación 2=845 m2
Superficie útil Agrupación 3=485 m2

Unidad de Proyectos Dirección de Servicios



**ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PROYECTO "MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN"**

  
Universidad de Concepción

**800 Millones**  
**Financiamiento**

**Estimación de costos / Etapas**

<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>\$ 17.020.000</b>
Estudios Museológicos y Museográficos Previos	\$ 4.020.000
(determinación de requerimientos museológicos y técnicos)	
Concurso de Anteproyecto (Premiación 1°, 2°, 3° y gastos asociados)	\$ 13.000.000
<b>PROYECTOS</b>	<b>\$ 145.000.000</b>
OBRAS CIVILES 3814,4 M2 (50 UF/M2)	\$ 4.789.080.000
SEGURIDAD / SUB-ESTACION ELECTRICA	\$ 43.000.000
ASCENSOR Y MONTACARGA	\$ 50.000.000
AREAS EXTERIORES 1000 M2 (3 UF/M2)	\$ 79.500.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5.123.600.000</b>

**\$ 5.123.600.000**

Unidad de Proyectos Dirección de Servicios

**ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PROYECTO "MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN"**

  
Universidad de Concepción

**Estimación de costos / Etapas**

<b>AGRUPACIÓN 1</b> Exposiciones / Extensión y Servicios / Administración <b>Sup. construida</b> <b>1.751,4 m2</b>	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>\$ 17.020.000</b>
	<b>1° Etapa de desarrollo</b>	
	<b>PROYECTOS</b>	<b>\$ 145.000.000</b>
	OBRAS CIVILES 1761 M2 (60 UF/M2)	\$ 2.320.075.000
	SUB-ESTACION ELECTRICA	\$ 25.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.533.075.000</b>
<b>AGRUPACIÓN 2</b> Almacenaje de Colecciones / Talleres de preparación <b>Sup. construida</b> <b>1.183 m2</b>	<b>2° Etapa de desarrollo</b>	
	OBRAS CIVILES 1183 M2 (50 UF/M2)	\$ 1.567.475.000
	SEGURIDAD (80%)	\$ 14.400.000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.581.875.000</b>
<b>AGRUPACIÓN 3</b> Investigación / Laboratorios <b>Sup. construida</b> <b>679 m2</b>	<b>3° Etapa de desarrollo</b>	
	OBRAS CIVILES 679 M2 (50 UF/M2)	\$ 887.750.000
	AREAS EXTERIORES 1000 M2 (3 UF/M2)	\$ 79.500.000
	SEGURIDAD (20%)	\$ 3.800.000
	ASCENSOR Y MONTACARGA	\$ 50.000.000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.039.850.000</b>

Se excluyen del valor informado los elementos que se detallan a continuación, y que deberán ser cuantificados por cada área, una vez conocido el proyecto definitivo.

Mobiliario general
Ambientación
Estanterías para Colecciones
Mobiliario de Laboratorios
Equipos Electrónicos
Cortinaje y Alhajamiento general

Unidad de Proyectos Dirección de Servicios





Universidad de Concepción

Comisión de Género, pero lo que se necesita en relación a la respuesta institucional es modificar la manera en que se responde frente a requerimientos que son de cierta manera conflictiva o que precisan de una investigación, es el caso por ejemplo, de situaciones de acoso, maltrato u otras; y, en donde se dispone actualmente de una estructura bastante rígida para su resolución y tal iniciativa en parte, permite enfrentar los conflictos a través de una estructura en lo informal, siendo exactamente lo que representa la figura de un Mediador. Al efecto también se ha solicitado la participación de la Dirección de Personal y Contraloría para su asimilación con la estructura institucional de la Universidad de Concepción.

ACERCA PROBABDA  
FECHA  
14 DIC 2017  
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FS  
CONSEJO ACADEMICO

Continúa su exposición, apoyándose en las siguientes transparencias, a las que recurre, explicando determinados aspectos de las mismas.



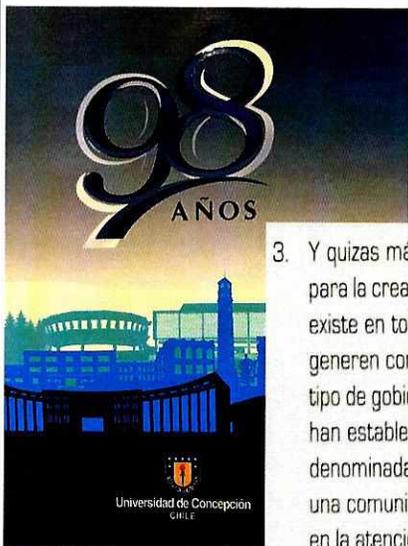
Universidad de Concepción

# CREACIÓN DE LA FIGURA DE UN OMBUDSPERSON O MEDIADOR UNIVERSITARIO

SEPTIEMBRE DE 2017



ACTA APROBADA  
CON FECHA  
14 DIC 2017  
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE PG  
CONSEJO ACADEMICO



tarja es proponer, antes de fin de año, un Protocolo de Buenas Prácticas así como una estructura que permita enfrentar con éxito las dificultades que se originan por las diversas formas de discriminación. Es un esfuerzo enorme para dar satisfacción a demandas por igualdad que se generan en todo el mundo y en lo que esperamos estar a la vanguardia nacional!

- 2. Con los Sindicatos hemos acordado promover la figura de un Defensor Laboral, que consista en ajustar la reglamentación interna, con el objeto de que en los casos en que se realicen investigaciones administrativas, puedan participar en estos un profesional abogado, como asesor de los trabajadores que pudieran estar incluidos en el procedimiento.
- 3. Y quizás más relevante que las anteriores, durante 2017 se llevarán a cabo los estudios para la creación de la figura de un Defensor Universitario u Ombudsperson. Este organismo existe en todas las grandes universidades del mundo porque es inevitable que en ellas se generen conflictos entre los miembros de la comunidad, independiente de su complejidad, tipo de gobierno y estructuras. Es por eso que en las universidades con mayor tradición, se han establecido acuerdos de vida universitaria que pasan por la generación de una figura denominada defensor universitario u otro nombre. Así, esta figura es la de un interprete de una comunidad, una persona receptora de inquietudes y propuestas, que ofrece garantías

3. Y quizás más relevante que las anteriores, durante 2017 se llevarán a cabo los estudios para la creación de la figura de un Defensor Universitario u Ombudsperson. Este organismo existe en todas las grandes universidades del mundo porque es inevitable que en ellas se generen conflictos entre los miembros de la comunidad, independiente de su complejidad, tipo de gobierno y estructuras. Es por eso que en las universidades con mayor tradición, se han establecido acuerdos de vida universitaria que pasan por la generación de una figura denominada defensor universitario u otro nombre. Así, esta figura es la de un interprete de una comunidad, una persona receptora de inquietudes y propuestas, que ofrece garantías en la atención de conflictos y la búsqueda de posibles soluciones.

Ciudad

UdeC trabaja temas de diversidad sexual



Establecer una instancia formal a la que recurrir a los alumnos en casos de discriminación o acoso por temas de género es una de las metas que se ha trazado la UdeC. Así lo informó el vicerrector de Asuntos Financieros, Alejandro Santa María. En este sentido se refirió también a las denuncias de acoso en la escuela de periodismo manifestando que hay una investigación en curso y que, de ratificarse lo denunciado, no descarta

tan desvinculaciones. Cecilia Perez, coordinadora de la Comisión de Género UdeC explicó que el plantel busca generar una institucionalidad y protocolos para hacerse cargo de la diversidad en la sociedad de hoy.



PABLO SIMONETTI PRESENTA LIBRO Y PARTICIPA EN ACTIVIDAD DE GÉNERO UDEC

Publicado en 15 junio, 2017 Pablo Simonetti presentó su nuevo libro, en la Pinacoteca UdeC, y además participó de una recientemente fundada "Comisión de Género" de la Universidad de Concepción.

Fuente: TVU



de estudios a vez se refiere por presionar así que fueran estudiantes en administrativos de la UdeC. Alejandro Santa María, vicerrector de Asuntos Financieros, dijo que "si uno de estos denunciantes se ve en situaciones exigidas por el sistema de enseñanza con ciertos estándares respecto a que debe estar en



En la jornada de difusión realizada por la Comisión de Género estuvieron presentes autoridades, docentes estudiantiles y abuelos.

la firma categoricamente". Cecilia Perez, directora de Relaciones Institucionales de la UdeC, comentó que el tema de

"La legislación avanza con lentitud"

Las investigaciones buscan establecer una total responsabilidad lo acordó. Si hay personas responsables y su responsabilidad alcanza para que sean desvinculados, estamos dispuestos para hacer eso".

Alejandro Santa María, vicerrector de Asuntos Financieros UdeC.

ta de un problema no bien canalizado como universidad queremos dar respuesta a esto en todas las instancias que correspondan".

INTERVENCIÓN

"Tenemos que actuar en base a la transparencia, en los casos de este problema cultural que va más allá de la Universidad de Concepción. Como estudiantes no podemos negarnos a dar respuesta a nuestros compañeros de la institución".

Con estas palabras el presidente de la FUC, Rodrigo Castillo dijo que para que en el mundo de su pertenencia en la UdeC se



En las universidades existen conflictos entre los miembros de la comunidad.

Y hay una tendencia a ignorar u ocultar los conflictos que vivimos.

En aquellas con mayor tradición, hay acuerdos de vida universitaria que requieren una figura denominada defensor universitario, Ombuds, u otro nombre dependiendo de la legislación, uso y costumbre de cada universidad.

#### Universidades estudiadas

Harvard [ <http://www.universityombudsman.harvard.edu/> ].

The University of Kansas [ <http://www2.ku.edu/~ombuds> ].

Cornell University [ <http://www.ombudsman.cornell.edu/> ].

University of Florida [ <http://www.ombuds.ufl.edu/> ].

Columbia University [ <http://www.columbia.edu/cu/ombuds/staff/> ]

Georgetown University [ <http://www1.georgetown.edu/admin/ombuds/> ]

University of Toronto [ <http://www.utoronto.ca/ombudsperson/staff.html> ].

University of Stellenbosch [ <http://www.sun.ac.za/university/contact/ombudsman.html> ].

Universidad politécnica de Madrid [ <http://www.upm.es/internacional/UPM/University+Ombudsman> ].

Universidad Autónoma de México [ <http://www.upm.es/internacional/UPM/University+Ombudsman> ].

Université de Montréal [ <http://www.ombuds.umontreal.ca/> ].

Université Laval [ [http://www.ombudsman.ulaval.ca/mieux\\_connaitre\\_lombudsman/roles\\_et\\_pouvoirs.html](http://www.ombudsman.ulaval.ca/mieux_connaitre_lombudsman/roles_et_pouvoirs.html) ].

Universidad politécnica de Catalunya [ <https://www.upc.edu/sindicatura/> ].

Universitat Autònoma de Barcelona [ [http://www.uab.es/servlet/Satellite?\\_page=coneix-la-uab/sindic-de-greuges-1090508132517.html](http://www.uab.es/servlet/Satellite?_page=coneix-la-uab/sindic-de-greuges-1090508132517.html) ].



# Universidad de Concepción

ACTA APROBADA  
CON FECHA  
14 DIC 2017  
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE IN  
CONSEJO ACADÉMICO



## Office of the Ombudsperson

U of T Home Portal ROSI Contacts Maps A-Z Index

Q Search

Our services Terms of Reference Getting help Help Form Contact Us Reports Resources Meet the staff Home



### Fairness

The University of Toronto is committed to fairness in its dealings with its individual members and to ensuring that their rights are protected.

In support of this commitment, the Office of the Ombudsperson has been offering confidential advice and assistance to students, faculty and staff on all three U of T campuses since 1975.

### The Office of the Ombudsperson is:

**CONFIDENTIAL** —Matters are dealt with in strict confidence and will not be discussed with anyone without your written approval—even the fact that the Office has been contacted by any individual is protected information. Confidentiality is subject to disclosure only as required by law, or where we believe there is imminent danger to health or safety.

**IMPARTIAL** —The Office advocates for fairness rather than for any person or party, and has unlimited access to University files and offices.

**INDEPENDENT** — The Ombudsperson is independent of all administrative offices and is accountable only to the Governing Council, to which she submits annual reports.

**ACCESSIBLE** —Contact us by phone, email or web Request for Assistance form. We are available to meet with you in person or by phone.

### INFO ALERT!

THURSDAY, JULY 27, 2017

Confidential advice, coaching, referral. If all else fails, intervention with your consent.

Contact us for more information!

The University of Toronto Ombudsperson now has Twitter and Facebook!

Link to the Ontario Ombudsperson's [Twitter page!](#)



Resources for Faculty | Resources for Staff | Resources for Media | Contacts | Site Map | About www.uofutoronto.ca | A-Z Index | Employment

© University of Toronto | www.uofutoronto.ca | Contacts | University Switchboard: (416) 978-2011 | University of Toronto, 27 King's College Circle, Toronto, Ontario, Canada M5S 1A1

HARVARD UNIVERSITY

HARVARD.EDU

## University Ombudsman Office

CONTACT



HOME Services People Resources About



### Welcome!



### CONTACT THE OMBUDSMAN

#### University Ombudsman Office

44R Brattle St., 117-118  
Cambridge, MA 02138

Contact: Lydia Cummings, Ombudsman

Telephone: 617-495-7748

Email: [university\\_ombudsman@harvard.edu](mailto:university_ombudsman@harvard.edu)

Please note that the security of electronic communication cannot be guaranteed. Calling our confidential line is the most secure communication method.

Longwood Ombuds Office



ACTA APROBADA  
CON FECHA  
14 DIC 2017  
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE  
CONSEJO ACADÉMICO

Recherche avancée

À propos du Bureau de l'ombudsman L'ombudsman et son équipe  
Son rôle et ses pouvoirs  
Règlement relatif à l'ombudsman

# l'ombudsman\_UdeM



Indépendance, impartialité, confidentialité

- S'adresser à l'ombudsman
- Coordonnées
- Sondage
- Rapports annuels et autres documents
- Liens utiles
- Retour à l'accueil

**Veillez noter que le service d'accueil sans rendez-vous ne sera pas disponible la semaine du 15 au 19 mai 2017. Notre bureau sera ouvert pour prendre vos appels et vos courriels.**

## Rapport annuel 2015-2016 de l'ombudsman

Conseils et assistance aux membres de la communauté universitaire en matière d'équité et de justice.

Vous estimez être victime d'injustice ou de discrimination?

Vos recours semblent épuisés?

Vous avez besoin d'un conseil ou d'une information?

N'hésitez pas à contacter l'ombudsman par téléphone ou par courriel, en prenant soin de compléter au préalable le formulaire de demande d'assistance.

Votre rétroaction est importante pour nous. Merci de répondre à notre sondage!



La Universidad | Facultades | Organizaciones vinculadas | Bibliotecas | ES-EN | Mi Portal UC | Correo



## OMBUDS UNIVERSITARIO

- Inicio
- Quién es
- Comité Asesor
- Principios
- Funciones
- Reglamentos
- Memoria anual
- Contacto

¿CUÁNDO ACUDIR AL OMBUDS?

### OMBUDS: CONSEJERO O MEDIADOR

El Ombuds (consejero o mediador) tiene como misión fundamental velar por una adecuada convivencia de todas las personas que conforman la comunidad de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Esta convivencia está fundada en el cumplimiento de los derechos que emanan de la Declaración de Principios de la Universidad, sus Estatutos y Reglamentos, así como los documentos que conforman el Magisterio de la Iglesia Católica.

Las actuaciones que le corresponde realizar están siempre dirigidas a mejorar el quehacer universitario en todos sus ámbitos. No están sometidas al mandato imperativo de ninguna instancia universitaria y están regidas por los principios de Independencia y autonomía.

### VIDEO | CONOCE AL OMBUDS



2014 - Edificio Mide UC, tercer piso, ubicado en el Campus San Joaquín UC. - Avenida Vicuña Mackenna 4860, Macul, Santiago de Chile  
 Teléfonos: (56 2) 2354 1691 - (56 2) 2354 1247 - Correo: ombuds@uc.cl  
 Políticas de Privacidad | Mapa del sitio  
 Optimizado para: Explorer 8.0, Firefox 3.6.17, Chrome 10, Safari 4.1 Opera 11.10 o superiores



ACTA APROBADA  
CON FECHA  
14 DIC 2017  
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE PS  
CONSEJO ACADÉMICO

## Office of the University Ombudsman



[Home](#) [Staff](#) [FAQ](#) [Guidelines](#) [Annual Report](#) [Resources](#) [Contact Us](#)

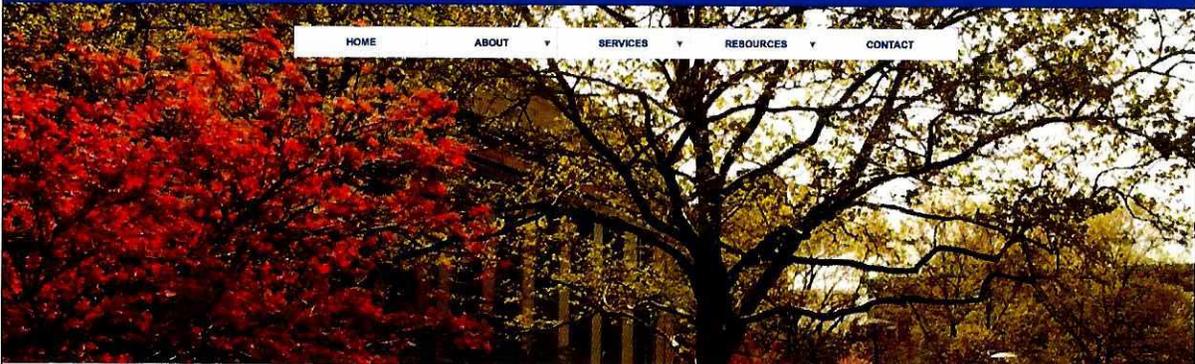
### WELCOME

The Office of the University Ombudsman offers a safe place where community members may discuss problems or issues within the University. The Ombudsman treats all inquiries as confidential, as described in our Ethical Principles below. We assist visitors in several ways:

- Provide a welcoming environment to listen to visitor concerns
- Provide information on University policies and practices
- Provide information on how to make the University aware of a particular problem
- Discuss and assist the visitor in evaluating available options



[HOME](#) [ABOUT](#) [SERVICES](#) [RESOURCES](#) [CONTACT](#)



#### WELCOME

Whether you are a student, faculty member, staff, or member of the alumni, the Ombuds Office offers a confidential place to discuss workplace issues, academic concerns, issues relating to administrative paperwork and process, explanation and interpretation of policies and procedures, and many other issues or concerns. You can speak freely to us because we promise to keep our discussions confidential, and we are not part of any formal University process. We don't take sides in disputes and operate independently of the Columbia administration, reporting only to the president.

Get in touch with us as a first step or a last resort—or at any point along the way. Together we will explore options, develop strategies, review policies and manage expectations. We will listen to your concerns, help you evaluate your situation, and assist you in making plans to resolve conflict, eliminate confusion and restore

#### RESOURCES

[COLUMBIA UNIVERSITY RESOURCES](#)  
[OUTSIDE HELP](#)  
[SELF-HELP TOOLS](#)

#### CONTACT

[Please contact us for an appointment.](#)



ACTA PROBADA  
CON FECHA  
14 DIC 2017  
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FS  
CONSEJO ACADÉMICO

## OFFICE OF THE OMBUDS



### About the Office of the Ombuds

The purpose of the Ombuds office is to assist students and staff in resolving problems and conflicts that arise in the course of interacting with the University of Florida. By considering problems in an unbiased way, the Ombuds works to help students and staff find solutions to university related problems and concerns.

### What is an Ombuds?

The role of the Ombuds is to serve as a resource and designated neutral party for students and staff who may have a university related concern or problem. Such problems may be related to grades, difference of opinion with instructors or co-workers, interpretation of university policies, or other administrative issues that may be of concern. The Ombuds will work with staff and students to interpret university policy, and help identify options and strategies for resolving issues.

Students are advised to first contact the instructor, the department chair/person, and/or the college dean before seeking assistance from the Ombuds, although instances do exist where contact with the University Ombuds first is beneficial.

 **Universidad Nacional Autónoma de México** |  **Defensoría de los Derechos Universitarios**

Inicio Servicios Recomendaciones DDU Documentos Actividades Preguntas frecuentes

**Publicación**  
Reflexiones en ocasión del 30 aniversario de la Defensoría de los Derechos Universitarios (1985 - 2015)



**Derechos Universitarios**

« Todos los miembros de la comunidad estudiantil tienen derecho de petición para hacer planteamientos y solicitudes a las instancias universitarias y obtener una respuesta. »

**Lineamientos Generales para la Igualdad de Género en la UNAM**



**Descarga la App para dispositivos móviles**

**Marco Normativo de la Defensoría**



Servicios	Principios	Cómo acudir	Novedades
<p>Brinda orientación a estudiantes e integrantes del personal académico.</p> <p>Recibe las inconformidades de estudiantes y académicos, en relación con sus derechos establecidos en la legislación.</p> <p>Busca una solución, en el marco de la Legislación Universitaria.</p>	<p>Accesibilidad</p> <p>Imparcialidad</p> <p>Confidencialidad</p> <p>Independencia</p> <p>Gratuidad</p> <p><b>Leer más</b></p>	<p>Nos ubicamos en el segundo piso del edificio D, Zona Cultural de la Ciudad Universitaria (frente a UNIVERSUM), de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas.</p> <p>Nuestros teléfonos son el 56 22 62 20 al 22 (Cd. Mx. y área metropolitana), y el 01 800 062 862 6 (LADA sin costo).</p> <p>Correo electrónico:</p>	<p><b>Nueva publicación</b></p> <p>La Defensoría de los Derechos Universitarios (Institución original que necesita reformarse)</p> <p><b>Leer más.</b></p> <p><b>PLAN DE ACCIÓN DE LA UNAM PARA QUE ALUMNOS DEPORTADOS CONTINUEN SUS ESTUDIOS EN MÉXICO</b></p> 



ACTA APROBADA  
CON FECHA  
14 DIC 2017  
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE IN  
CONSEJO ACADEMICO

Edición Visualización Historial Marcadores Ventana Ayuda

ombudsman university

**Ombudsman : University Governance**  
www.unimelb.edu.au › University Governance › Compliance › Traducir esta página  
Ombudsman page in the University Governance site.

**Office of the University Ombudsman - University of South Carolina**  
www.sc.edu/ombuds/ › Traducir esta página  
The University Ombudsman is accessible to a defined population (the faculty). The University Ombudsman strives for impartiality, fairness and objectivity in the ...

**University Ombudsman Office**  
https://ombudsman.harvard.edu/ › Traducir esta página  
The Ombudsman Office is an independent, neutral and confidential place for visitors to ... assures confidentiality, and is independent of University administration.

**Ombuds - University of Michigan**  
https://ombuds.umich.edu/ › Traducir esta página  
The Ombudsman is a resource for students to bring problems and concerns about the functioning of the University. These situations can relate to any aspect of ...

**University of Manitoba - Office of the University Ombudsman**  
https://www.umanitoba.ca/staff/ombudsman/ › Traducir esta página  
Please be advised that the University Ombudsman's office was closed June 30th, 2010. If you are a student, please contact the Student Advocacy Office.

**The Role of the University Ombudsman - University of Malta**  
www.um.edu.mt/news\_on\_campus/.../roleofuniversityombudsman › Traducir esta página  
The Office of the University Ombudsman (UO) is established in terms of the Education Act to investigate complaints by students and staff of the University of ...

**Office of the Independent Adjudicator - OIA Homepage**  
www.oiahe.org.uk/ › Traducir esta página  
This website uses cookies so that we can provide you with the best user experience. Find out more. Hide this Message. Office of the Independent Adjudicator ...

**University Ombuds | Office For Equal Opportunity and Civil Rights, U.Va.**  
https://ocr.virginia.edu/ombuds › Traducir esta página  
Brad Holland is the University of Virginia Ombuds and an advocate for fairness. The University Ombuds is an independent, confidential resource available to ...

**IPSP Complaint handling at universities - Commonwealth Ombudsman**  
www.ombudsman.gov.au/.../University-Complaints-Handling-... › Traducir esta página  
Commonwealth, Australian Capital Territory Ombudsman and Overseas Students ... against the damage to students, staff and the university that may come from ...

**The University Ombudsman (Ombud) - University of North Georgia**  
https://ung.edu/ombudsman/ › Traducir esta página  
Independent, Informal, Confidential. The ombudsman provides faculty, staff and students an



**University Ombudsman - Office of the Vice-Chancellor**  
www.csu.edu.au/contacts/ombudsman › Traducir esta página  
The University Ombudsman is an impartial and confidential resource for seeking to address University-related problems, complaints or concerns.

**the University Ombudsman - Queen's University**  
www.queensu.ca/ombudsman/home › Traducir esta página  
The mandate of the University Ombudsman is to provide independent, impartial and confidential advice. This may include facilitating the informal resolution of ...

**University Student Ombudsman - Current students - Monash University**  
www.monash.edu/students/support/grievances/ombudsman › Traducir esta página  
8 Jun 2018 - The University Student Ombudsman reports to University Council each year on student complaints and the effectiveness of the relevant ...

**State universities - NSW Ombudsman**  
https://www.ombo.nsw.gov.au/what-we-do/our.../universities › Traducir esta página  
If you decide to lodge a complaint with us, remember that the Ombudsman cannot order the university to do something or to change a decision. Our role is to ...

**Ombuds Program - University of Arizona**  
ombuds.arizona.edu/ › Traducir esta página  
Your browser does not currently recognize any of the video formats available. Click here to visit our frequently asked questions about HTML5 video. Share.

**Ombudsman | Clemson University, South Carolina**  
www.clemson.edu/ombudsman/ › Traducir esta página  
An ombudsman is an independent, informal, neutral and confidential resource who provides assistance to members of the University community in exploring ...

**Home | Ombuds Office - The University of Kansas**  
https://ombuds.ku.edu/ › Traducir esta página  
The University Ombuds office adheres to the International Ombudsman ... The mission of The University of Kansas Ombuds Office is to ensure that all members ...

**Columbia University Ombuds Office**  
ombuds.columbia.edu/ › Traducir esta página  
Whether you are a student, faculty member, staff, or member of the alumni, the Ombuds Office offers a confidential place to discuss workplace issues, academic ...

**Penn: The Office of the Ombudsman - University of Pennsylvania**  
www.upenn.edu/ombudsman/ › Traducir esta página  
Welcome to the Office of the University Ombudsman. The ombudsman's office welcomes any member of the Penn community who is experiencing difficulty. ...

**Office of the University Ombudsperson - Home | Michigan State ...**  
https://ombud.msu.edu/ › Traducir esta página





**¿Qué propósito persigue el Ombuds Universitario?**

el propósito del Ombuds Universitario es la defensa, protección y reestablecimiento del tratamiento justo y digno de cada uno de los miembros de la universidad.

El Ombuds Universitario debe recibir las quejas y demandas de estudiantes, profesores y personal administrativo para **auxiliar y orientar la búsqueda de soluciones dentro del marco normativo de la universidad.**

Si el **marco normativo es insuficiente, busca nuevas formas** de mediación y regulación.

Si hay un **problema estructural de política universitaria sugiere cambios** y mejoras a las autoridades del gobierno universitario.

**No toma parte en el conflicto** mismo y mantiene la confidencialidad de la queja en todo momento o hasta que la parte afectada decida lo contrario según las opciones que el Ombudsman le haga ver.



**¿En qué casos actúa?**

**Actúa en los ámbitos de relación interpersonal, laboral o académico** cuando en ellos se produce una queja, reclamo o duda sobre el modo de proceder de una persona u órgano de la universidad.

**Debe oír o conocer cualquier tipo de queja,** pero según ciertos criterios puede desestimar algunas.

**No actúa cuando hay denuncias o procesos ya iniciados** y no finalizados en otras instancias de la Universidad.

**Puede intervenir como primera instancia en un conflicto** recibiendo a una de las partes para orientar la toma de decisiones en relación a los pasos a seguir.

Sus decisiones no son nunca vinculantes, puesto que se busca una orientación en el camino a iniciar.



### ¿Qué principios tiene en su acción?

Se guía por las indicaciones de la «International Ombudsman Association».

Se resumen en cuatro principios éticos: **independencia, neutralidad-imparcialidad, confidencialidad e informalidad.**

Este es el modelo seguido, en general, por las universidades de Estados Unidos y Canadá.

En España, la Ley Orgánica de Universidades vigente delinea una figura diferente: no es informal ni confidencial.

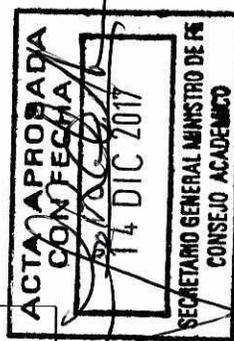
### ¿Qué tipo de ayuda se puede esperar del Ombudsman?

Toda la comunidad universitaria puede esperar ayuda del Ombudsman.

**Al iniciar el proceso** el Ombuds Universitario **provee ayuda para:**

La toma de decisiones, clarificación de intereses y metas, creación de estrategias de diálogo con colegas o la redacción escrita de asuntos relacionados con desempeños o asuntos disciplinarios.

También puede actuar de mediador facilitando una conversación o negociación.



Los casos que el Ombudsman recibe dicen relación con varios ámbitos.

Listado de todos los casos mencionados en las universidades estudiadas.

- Orientación en la interpretación de reglamentos.
- Dificultades en la relación laboral.
- Acoso o abuso sexual o laboral.
- Discriminación.
- Seguridad en el Campus.
- Conflictos culturales.
- Prácticas antiéticas.
- Asuntos ligados a la calificación de evaluaciones.
- Violación de reglamentos.
- Violación de la libertad académica.
- Falta a las responsabilidades académicas.

Frente a cada situación planteada debe **explicar claramente las políticas de la universidad**, mediando y facilitando la resolución del conflicto.

No ofrece, en la mayoría de los casos, una consultoría psicológica ni provee de apoyo legal aunque existen instituciones en las cuales sí se presta este apoyo.



**¿Qué valor tienen sus procedimientos?**

Si las partes lo deciden, las decisiones del defensor son vinculantes.

El Ombuds Universitario actúa tanto de **manera informal en la orientación como de manera administrativa en la defensa** de los intereses del individuo.

La forma administrativa de intervención no la hace como funcionario de otra repartición de la institución pues no toma partido, se mantiene siempre neutral.

Los procedimientos que lleva a cabo pudieran apuntar al ejercicio de las siguientes **funciones:**

**orientación, mediación, defensoría y de garante.**

**Recomienda cambios en la política de la universidad** cuando detecta una tendencia o recurrencia de un mismo tipo de conflicto. Estas recomendaciones las hace presente a las más altas autoridades y las difunde en la **cuenta anual pública.**

Sus recomendaciones no son para casos individuales.



ACTA APROBADA  
CON FECHA  
14 DIC 2017  
SECRETARÍA GENERAL MINISTRO DE FS  
CONSEJO ACADÉMICO



OMBUDSMAN UNIVERSITARIO



MEMORIA: NOVIEMBRE 2013 – OCTUBRE 2014

José Ignacio González Leiva  
Ombuds

Marzo, 2015

OFICINA DEL OMBUDS  
MEMORIA: NOVIEMBRE 2013 – OCTUBRE 2014

- I. Introducción
- II. Intervenciones:
  - a. Número de casos según estamentos
  - b. Número de casos mensuales por estamento
  - c. Número de casos y porcentajes según medios de comunicación
  - d. Número de casos y porcentajes según ámbitos
  - e. Número de casos y porcentajes según sexo
  - f. Número de casos y porcentajes según tipo de intervención
- III. Consideraciones finales
- IV. Agradecimientos

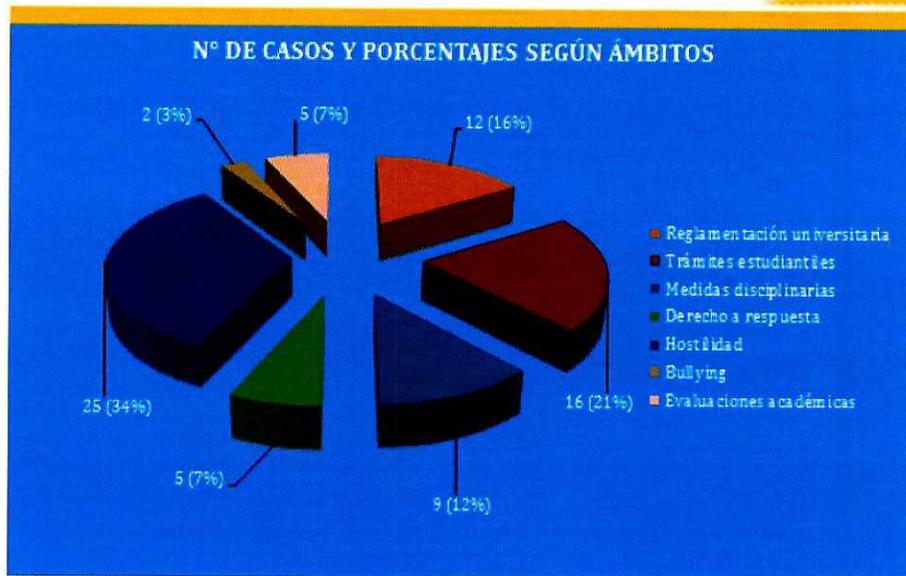
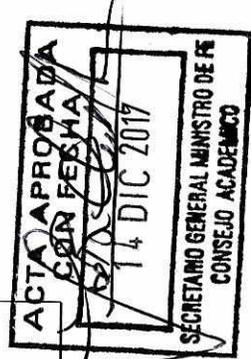


Fig. N° 4. Registra el número de casos y los porcentajes según ámbitos. Los mayores valores corresponden a la hostilidad, seguido de los trámites estudiantiles y reglamentación universitaria.



### ¿Quiénes los nombran?

En algunas universidades católicas, lo nombra el Gran Canciller a sugerencia del Rector. No está reglamentado cómo el Rector llega a la proposición del nombre.

En otras universidades, es el Senado Universitario quien proporciona un nombre a las autoridades de gobierno.

Cuando hay un Presidente o Provost y un Board of Trustees u otro órgano de gobierno colegiado el nombramiento es un acuerdo entre las partes.

En otras se genera un Comité de Búsqueda

Tienen un tiempo determinado de ejercicio establecido en los reglamentos, usualmente entre 3 y 5 años

En todas las universidades la oficina del Ombuds Universitario está compuesta por un equipo reducido de personas.

#### En la PUC:

La Oficina del Ombuds, inició sus actividades en noviembre del 2013 y, desde el 1 de abril se instaló físicamente en el Edificio MIDE UC, tercer piso, Campus San Joaquín de la Universidad. La Oficina del Ombuds, está conformada por el profesor José Ignacio González Leiva y la Secretaria, señora Viviana Maldonado Marchant. Por otro lado, con el propósito de colaborar con la Oficina en su estructura y planificación de actividades, se creó un Comité Asesor integrado por la profesora de la Escuela de Psicología Ana María Aarón, Directora del Centro del Buen Trato; la psicóloga Nuria Pedrals, subdirectora de la Dirección del Personal de la universidad y el profesor de la Escuela de Administración Carlos Portales, Jefe de la Cátedra de Relaciones Laborales Carlos Vial Espantoso.



### ¿Cuál es el perfil del Ombudsman?

Es un miembro del cuerpo académico de la universidad con formación profesional adecuada y reconocida trayectoria.

Debe ser una figura de confianza de la comunidad universitaria.

Pudiera ser un académico en proceso de jubilación que entienda la forma de vivir la universidad y presente un compromiso demostrado con los principios de convivencia, paridad, meritocracia y coherencia con los valores institucionales.

Existe un proceso de certificación internacional de las personas que ejercen la función. **Esta certificación está a cargo de la «International Ombudsman Association».**

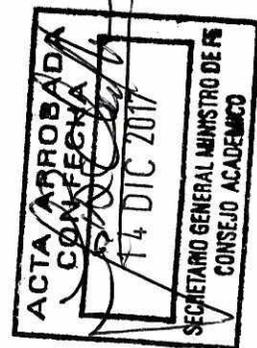
### Un atributo **fundamental**: neutralidad

No es prescindencia, sino condición para poder ayudar a afrontar los conflictos

### **Neutralidad y confidencialidad: piedra angular del Ombuds**

Algunas características del Ombuds en relación a este aspecto son:

1. No tiene conflictos de interés.
2. Es imparcial.
3. Es independiente.
4. Es abierto a nuevas ideas.
5. No posee sesgos.



La **neutralidad del Ombuds** tiene tres dimensiones

1. la definición de la posición
2. la ubicación institucional y
3. la interacción del Ombuds con la institución.

**La definición de la posición:** no tiene poder de decisión sobre otros, es independiente, no toma decisiones gerenciales o administrativas y debe guardar la confidencialidad (salvo en caso de peligro inminente para otras personas y cosas).

**la ubicación institucional:** debe tener acceso e impactar en el más alto nivel de la institución. **Debe rendir cuenta a un órgano colectivo**, es decir, a un órgano en el cual estén representadas todas las posibles personas que pueden recurrir a él. **Y todos deben participar en su evaluación, de lo contrario, la neutralidad no estaría asegurada.**

**La interacción con la institución** no deja de ser política por ser neutral. El trato que el Ombuds da a las personas depende de los contextos de asimetría de poder que hay entre los miembros de una organización.

#### ¿Cómo se accede al Ombudsman?

Cuando se recurre a él **en primera instancia** se accede de manera reservada, manteniendo confidencialidad, normalmente por medio de una entrevista personal.

Cuando se solicita su **intervención en última instancia** se hace mediante presentación de un escrito no anónimo en el cual consta la exposición del caso fundamentadamente y la identificación completa del recurrente.

En cualquier modalidad, el Ombudsman debe mantener en reserva sus registros. Sus **informes evitan los datos que puedan identificar a los afectados y las notas que el Ombuds tome durante las entrevistas orales deben ser destruidas anualmente**



**Conclusión**

No existe un modelo único de Ombudsman Universitario.

La universidad debe ser capaz de detectar sus problemas y conocer la cultura propia para proponer una figura de confianza.

Los problemas que deberá enfrentar son extremadamente delicados y variados.

Es una institución colectiva pero pequeña, de acceso fácil y confiable.

No es una figura de corte judicial, sino orientativa, defensora, mediadora y garante de justos procesos.

Su posición en la universidad se define, según la estructura de cada institución, manteniendo sus características esenciales: independencia, neutralidad-imparcialidad, confidencialidad e informalidad.

Concluida la exposición y ofrecida la palabra, se producen las siguientes intervenciones, cuya síntesis de las mismas dicen relación con los siguientes aspectos.

Se felicita por la presentación de la iniciativa, del todo necesaria, a través de un organismo mediador que regule y resuelva una serie de interrelaciones conflictivas, entre ellos, la inclusión, diversidad, por lo que debe dársele el apoyo y difusión respectiva; constituye una herramienta muy útil para las Facultades; debe ir acompañada de medidas de socialización, de diálogo para crear buenas relaciones positivas; y, la conveniencia de precisar la materia de competencia que conocería la figura del mediador.

El Sr. Rector hace presente la posibilidad de efectuar una nueva presentación de la iniciativa a las unidades que así lo requieran, como también indica que resulta del todo necesario que ésta se analice y estudie en las Facultades para recoger sus observaciones hasta el 30 de octubre próximo; para luego, traer nuevamente el proyecto a este Consejo Académico para su sanción.

**CUARTO PUNTO: ELECCIÓN INTEGRANTES COMISIÓN ASIGNACIÓN ACADÉMICA.**

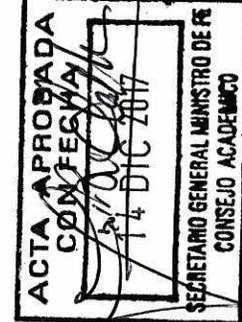
El Sr. Rector indica que el punto será presentado por el Vicerrector, Sr. Bernabé Rivas Quiroz, quien seguidamente, inicia su exposición señalando, que corresponde elegir tres miembros titulares y dos suplentes por cada grupo de Facultades para integrar la Comisión de Asignación Académica.



## Universidad de Concepción

Efectuada la votación se produjo el siguiente resultado.

### RESULTADO VOTACION COMISIÓN ASIGNACIÓN ACADÉMICA 2017-2018



(En cada grupo **marcar 3 preferencias**. Se eligen 3 titulares y 2 suplentes por cada grupo)

GRUPO 1: Humanidades y Arte, Ciencias Jurídicas y Sociales, Educación, Ciencias Sociales, Arquitectura, Urbanismo y Geografía y Escuela de Educación del Campus Los Ángeles.

1° TITULAR	Hernán Troncoso Larronde	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
2° TITULAR	Claudio Díaz Larenas	Facultad de Educación
3° TITULAR	Alejandro Díaz Mujica	Facultad de Ciencias Sociales
1° SUPLENTE	Paola Alarcón Hernández	Facultad de Humanidades y Arte
2° SUPLENTE	Omar Salazar Provoste	Facultad de Humanidades y Arte

GRUPO 2: Medicina, Odontología, Ciencias Biológicas, Ciencias Veterinarias, Farmacia.

1° TITULAR	David Muñoz Rozas	Facultad de Odontología
2° TITULAR	Fidel Castro Reboredo	Facultad de Ciencias Veterinarias
3° TITULAR	Marta de Diego Glaría	Facultad de Farmacia
1° SUPLENTE	Mario Fuentealba Sandoval	Facultad de Medicina
2° SUPLENTE	Gerardo González Rocha	Facultad de Ciencias Biológicas

GRUPO 3: Ciencias Naturales y Oceanográficas, Agronomía, Ciencias Forestales, Ingeniería Agrícola, Ciencias Ambientales y Escuela de Ciencias y Tecnologías del Campus Los Ángeles.

1° TITULAR	Aníbal Pauchard Cortés	Facultad de Ciencias Forestales
2° TITULAR	Evelyn Habit Conejeros	Facultad de Ciencias Ambientales
3° TITULAR	Rubén Escribano Veloso	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas
1° SUPLENTE	Rodrigo González Saldía	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas
2° SUPLENTE	Luis Lagos Roa	Facultad de Ingeniería Agrícola

Grupo 4: Ingeniería, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Físicas y Matemáticas, Ciencias Químicas, GEA, Escuela de Administración y Negocios del Campus Chillán

1° TITULAR	Daniel Sbarbaro Hofer	Facultad de Ingeniería
2° TITULAR	Fabián Flores Bazán	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
3° TITULAR	Pedro Toledo Ramírez	Facultad de Ingeniería
1° SUPLENTE	Eduardo Delgado Ramírez	Facultad de Ciencias Químicas
2° SUPLENTE	Neil Nagar	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas



**Acuerdo N° 43 -2017:**

ACTA APROBADA  
CON FECHA  
14 DIC 2017  
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FS  
CONSEJO ACADÉMICO

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la votación efectuada sobre la elección respecto de los miembros Titulares y Suplentes, que integrarán la Comisión de Asignación Académica para los años 2017-2018, que se individualizan precedentemente, respecto de cada uno de los cuatro grupos de facultades, conforme lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de Personal. Se deja constancia que al producirse un empate en el Grupo Uno de Facultades entre los académicos Alejandro Díaz Mujica y Paola Alarcón Hernández, se dirimió, favoreciendo al académico Alejandro Díaz Mujica al poseer la jerarquía de Profesor Titular que es mayor a la jerarquía de Profesor Asociado que dispone la segunda.

A continuación, interviene la Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas Soraya Gutiérrez Gallegos, indicando que por las razones que esgrime, solicita se extienda el plazo de presentación de antecedentes para postular a la Asignación Académica hasta el jueves 26 de octubre de 2017, a lo que se accede, acordándose por la unanimidad de los miembros integrantes del Consejo Académico.

**QUINTO PUNTO: ELECCIÓN INTEGRANTES COMISIÓN ASIGNACIÓN DE DOCENCIA.**

El Sr. Rector señala que este punto será presentado igualmente por el Vicerrector Rivas, quien indica que en esta Comisión corresponde elegir tres miembros titulares y un suplente por cada grupo de Facultades para integrar la Comisión Central de Asignación de Docencia.

Efectuada la votación se produjo el siguiente resultado.

**RESULTADO VOTACIÓN  
COMISIÓN ASIGNACIÓN DE DOCENCIA 2017-2018**

(En cada grupo **marcar 3 preferencias**. Se eligen 3 titulares y 1 suplentes por cada grupo)

GRUPO 1: Humanidades y Arte, Ciencias Jurídicas y Sociales, Educación, Ciencias Sociales, Arquitectura, Urbanismo y Geografía y Escuela de Educación del Campus Los Ángeles.

TITULAR	Carlos Salas Bravo	Facultad de Educación
TITULAR	Waleska Muñoz Aravena	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
TITULAR	Mónica Aravena Reyes	Facultad de Ciencias Sociales
SUPLENTE	Nieves Schade Yancovic	Facultad de Ciencias Sociales

GRUPO 2: Medicina, Odontología, Ciencias Biológicas, Ciencias Veterinarias y Farmacia.

TITULAR	Edgar Pastene Navarrete	Facultad de Farmacia
TITULAR	Mercedes Carrasco Portiño	Facultad de Medicina
TITULAR	Patricia Cid Henríquez	Facultad de Enfermería
SUPLENTE	Paula Gadicke L'Huissier	Facultad de Ciencias Veterinarias



Universidad de Concepción

ACTA PROBADA  
CON FECHA  
14 DIC 2017  
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE F  
CONSEJO ACADÉMICO

GRUPO 3: Ciencias Naturales y Oceanográficas, Agronomía, Ciencias Forestales, Ingeniería Agrícola, Ciencias Ambientales y Escuela de Ciencias y Tecnologías del Campus Los Ángeles

TITULAR	Katherine Sossa Fernández	Facultad de Ciencias Forestales
TITULAR	Eduardo Ruiz Ponce	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas
TITULAR	Mario Lillo Saavedra	Facultad de Ingeniería Agrícola
SUPLENTE	Patricia Gómez Vergara	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas

Grupo 4: Ingeniería, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Físicas y Matemáticas, Ciencias Químicas, GEA, Escuela de Administración y Negocios del Campus Chillán

TITULAR	Rosa Aguilera Vidal	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
TITULAR	Esteban Pino Quiroga	Facultad de Ingeniería
TITULAR	Katherine Fernández Elgueta	Facultad de Ingeniería
SUPLENTE	Ricardo Demarco López	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

**Acuerdo N° 44 - 2017:**

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la votación efectuada sobre la elección respecto de los miembros Titulares y Suplentes que integrarán la Comisión Central de Asignación de Docencia para los años 2017-2018, que se individualizan precedentemente respecto de cada uno de los cuatro grupos de Facultades, conforme lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2013-007 de 30 de enero de 2013. Se deja constancia que al producirse un empate en el Grupo 2 de Facultades entre las académicas Patricia Cid Henríquez y Paula Gadicke L’Huissier, se dirimió favoreciendo a Patricia Cid Henríquez al poseer mayor antigüedad en la jerarquía de Profesor Asociada respecto de la segunda.

A continuación, interviene la Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas Soraya Gutiérrez Gallegos, indicando que por las razones que explica, solicita se extienda el plazo de presentación de antecedentes para postular a la Asignación de Docencia hasta el jueves 26 de octubre de 2017, a lo que se accede, acordándose por la unanimidad de los miembros integrantes del Consejo Académico.

**SEXTO PUNTO: VARIOS**

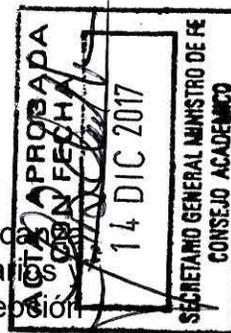
Ofrecida la palabra interviene:

El Decano de la Facultad de Educación, Sr. Oscar Nail Kroyer para dar cuenta que se efectuó la prueba de Diagnóstico a los profesores, que es una prueba obligatoria por ley, que se aplica a los alumnos de 4° año, y cuyos resultados llegaron ayer del Ministerio de Educación, y en el informe, se indica que en el caso de los alumnos de su Facultad, la rindieron 837, en un porcentaje de un 81% respecto de aquellos que debían



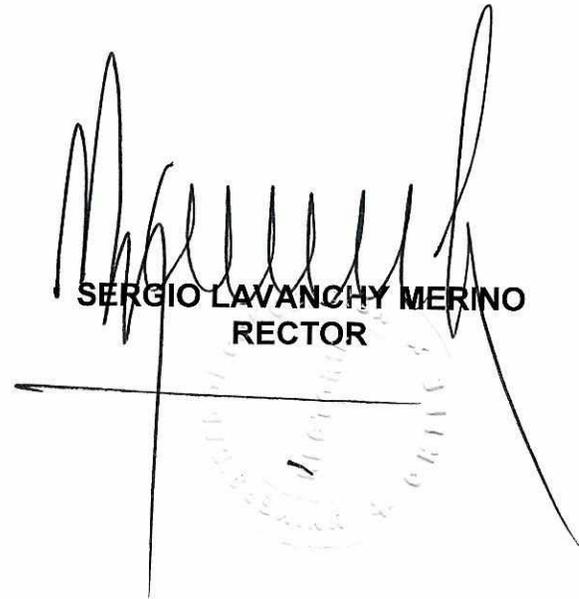
## Universidad de Concepción

rendirla, y en lo central se observa que la mayoría de las carreras de pedagogía alcanzan un porcentaje de logro sobre el 60% en las pruebas de conocimientos disciplinares de conocimiento didáctico pedagógicos, lo cual coloca a la Universidad de Concepción en el grupo superior de las instituciones que lograron los estándares mínimos o más que mínimos como formación pedagógica. Se trata concluye, de una noticia buena.



Se termina la sesión a las 11:45 horas.

  
**JOSÉ BIDART HERNÁNDEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

MMH.